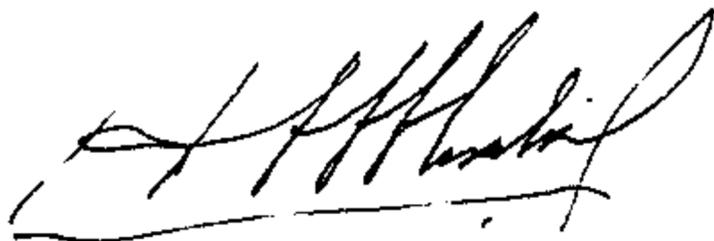


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>º</sup> de julio de 1977.-

Oficiese al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy -adjuntando fotocopia de las presentes actuaciones- a fin de solicitarle tenga a bien informar a este Tribunal respecto de lo expresado por el señor Juez Federal de esa Provincia en la nota obrante a fs. 1, atendiendo -asimismo- a que la naturaleza de la situación que se plantea no es susceptible de decidirse en el término extremadamente breve en que tal situación se ha sometido a la Corte Suprema. Asimismo debe tenerse en cuenta que el Tribunal oportunamente aceptó la donación que motivó la expropiación de que se trata.-

Regístrese.-



NORACIO H. HEREDIA